



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN de 7 de marzo de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se aprueba el modelo 051 de declaración del impuesto sobre el desarrollo de determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.

El Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, fue creado por la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Presupuestarias, Administrativas y Fiscales, como organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Principado de Asturias, de la aplicación efectiva del sistema tributario de la comunidad autónoma y de aquellos otros recursos de otras administraciones y entidades que se le atribuyan por ley o por convenio. De acuerdo con la Ley que lo crea, le corresponde la gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos propios y demás ingresos de derecho público del Principado de Asturias cuya competencia tenga atribuida la Consejería competente en materia tributaria.

Por la Ley del Principado de Asturias 13/2010, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011, se crea, como tributo propio del Principado de Asturias, un Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente, exigible en todo el territorio de la Comunidad Autónoma que entre en vigor el primero de enero de 2011.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en uso de la habilitación conferida y al amparo de lo dispuesto en el artículo 38, letra i) de la Ley de Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, y el artículo 21.4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.—Aprobar el modelo 051 de declaración del impuesto sobre el desarrollo de determinadas actividades que inciden en el medio ambiente.

Este modelo, que figura como anexo a la presente resolución, consta de dos ejemplares: uno para la Administración y otro para el interesado.

Segundo.—Están obligados a presentar el modelo 051 las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que realicen cualquiera de las actividades señaladas en el artículo 4 tres de la Ley del Principado de Asturias 13/2010, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011.

La presentación del modelo 051 será de 30 días hábiles desde que se inicie, se modifique o cese la actividad a la que se refiere el artículo 4 tres de la mencionada Ley 13/2010, de 28 de diciembre.

También están obligados a presentar el modelo 051 las personas físicas, jurídicas o entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria que realicen cualquiera de las actividades objeto de gravamen en la fecha de entrada en vigor de la Ley del Principado de Asturias 13/2010, de 28 de diciembre. Estos últimos presentarán la correspondiente declaración de datos en el plazo comprendido entre los días 1 de abril y 30 de junio de 2011.

Tercero.—El modelo 051 deberá presentarse en las oficinas del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

La presentación del modelo 051 también podrá efectuarse por medios telemáticos a través de los sistemas y aplicaciones informáticos que el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias mantiene a disposición de los usuarios en su página web, en la dirección www.tributasenasturias.es

Cuarto.—La presente resolución se publicará en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Oviedo, a 7 de marzo de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, Jaime Rabanal García.—Cód. 2011-06372.



IMPUESTO SOBRE EL DESARROLLO DE DETERMINADAS ACTIVIDADES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE DECLARACIÓN DE CONTRIBUYENTE

MODELO

051

PÁGINA : 1

Ejemplar para la Administración

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

Tipo de solicitud (1) <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/> Modificación		
---	--	--

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.		Número	Esc.	Piso	Puerta	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Municipio			Provincia			C.P.		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.		Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma		
	<input type="text"/>	<input type="text"/>		<input type="text"/>						
Municipio			Provincia			C.P.				
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>				

(4) ACTIVIDADES	Transporte de energía eléctrica	
	Kilómetros red eléctrica de alta tensión:	<input type="text"/>
	Kilómetros red eléctrica no sujetos o exentos:	<input type="text"/>
	Transporte de telefonía y telemática	
	Nº instalaciones no conectadas entre sí por cables:	<input type="text"/>
	Nº instalaciones no sujetas o exentas:	<input type="text"/>
En caso de coubicación indicar nº de contribuyentes (inclusive declarante): <input type="text"/>		



IMPUESTO SOBRE EL DESARROLLO DE DETERMINADAS ACTIVIDADES QUE INCIDEN EN EL MEDIO AMBIENTE DECLARACIÓN DE CONTRIBUYENTE

MODELO

051

PÁGINA : 1

Ejemplar para el Interesado

En cumplimiento de la LOPD, se informa que sus datos serán incluidos en el fichero "obligados tributarios", del ente público Servicios Tributarios del Principado de Asturias con el fin de ejercer sus competencias en materia tributaria. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante Servicios Tributarios del Principado de Asturias, Avda. Hermanos Menéndez Pidal 7, 33005 Oviedo.

Tipo de solicitud (1)		
<input type="checkbox"/> Alta	<input type="checkbox"/> Baja	<input type="checkbox"/> Modificación

(2) SUJETO PASIVO	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.			Número	Esc.	Piso	Puerta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Municipio			Provincia			C.P.		
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

(3) PRESENTADOR	NIF / CIF		Apellidos y Nombre o Razón Social				Teléfono		Fecha presentación	
	<input type="text"/>		<input type="text"/>				<input type="text"/>		<input type="text"/>	
	Siglas	Calle/Plaza/Avda.			Número	Esc.	Piso	Puerta	Firma	
	<input type="text"/>	<input type="text"/>			<input type="text"/>					
Municipio			Provincia			C.P.				
<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>				

(4) ACTIVIDADES	Transporte de energía eléctrica	
	Kilómetros red eléctrica de alta tensión:	<input type="text"/>
	Kilómetros red eléctrica no sujetos o exentos:	<input type="text"/>
	Transporte de telefonía y telemática	
	Nº instalaciones no conectadas entre sí por cables:	<input type="text"/>
	Nº instalaciones no sujetas o exentas:	<input type="text"/>
En caso de coubicación indicar nº de contribuyentes (inclusive declarante): <input type="text"/>		